

d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

### ANEXO III

#### COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Alejandro Morilla Arce.  
Presidenta suplente: Doña Ana M.ª Porras Puga.  
Vocales:

Don Juan Manuel Mayorgas Hurtado.  
Don Javier Moya Huertos.  
Don Alejandro Vicario Yágüez.

Vocales suplentes: Don Rafael Valverde Aranda.  
Vocal Secretario: Don Juan Graciano Ramos.  
Vocal Secretario suplente: Don Francisco Alcázar Rojas.

Ver Anexos IV, V, VI y VII en páginas 12.615 a 12.621 del BOJA núm. 123, de 21.10.97

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se designa el Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 3 plazas por el turno de promoción interna de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 9 de mayo de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de junio),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, ha acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, se designa el Tribunal Calificador del presente proceso selectivo, compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Excelentísimo y Magnífico señor don Guillermo Martínez Massanet, Rector de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Santiago Prados Prados, Funcionario del Cuerpo Jurídico Militar.

Vocales: Doña Montserrat Catafal Benito, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Rosalía Abad Jordán, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Larrán Jorge, Funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Doña Teresa Pérez del Río, Funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales: Don José Palao Sánchez, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz; doña Mercedes Zájara Espinosa, Funcionaria de la Escala Técnica de Administración de la Seguridad Social; don David Almorza Gomar, Funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el lugar de celebración del primer ejercicio, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://sig.uca.es:92>, una vez publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la presente Resolución.

La realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en Cádiz, el día 10 de enero de 2002, a las 10,00 horas, en la Facultad de Medicina, sita en la Plaza Fragela, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de septiembre de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

### A N E X O

Relación de aspirantes excluidos

Ninguno

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se designa el Tribunal Calificador, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 3 plazas por el turno de promoción interna de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 9 de mayo de 2001 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de junio).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, ha acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, se designa el Tribunal Calificador del presente proceso selectivo, compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Excelentísimo y Magnífico señor don Guillermo Martínez Massanet, Rector de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José Luis Sánchez-Lafuente Valencia, Funcionario de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Nuria Balagué Mola, Funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Mercé Cabo y Rigol, Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Pompeu Fabra; doña Rosario Jiménez Vela, Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Juan José Sánchez Guerrero, Funcionario de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Nieves González Fernández de Villavicencio, Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Sevilla; doña Julia Mensaque Urbano, Funcionaria de la Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Sevilla; don José María Fernández Fernández, Funcionario de la Escala de Ayudantes de Bibliotecas de la Universidad de Granada.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el lugar de celebración del primer ejercicio, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://sig.uca.es:92>, una vez publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la presente Resolución.

La realización del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en Cádiz, el día 17 de enero de 2002, a las 10,00 horas, en la Facultad de Medicina, sita en la Plaza Fragela, s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 19 de septiembre de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

#### A N E X O

Relación de aspirantes excluidos

Ninguno

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 28 de septiembre de 2001, por la que se aprueba la relación de solicitudes admitidas y excluidas para la concesión de la gestión de televisiones locales por ondas terrestres.*

Mediante Orden de la Consejería de la Presidencia de 6 de febrero de 2001, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de febrero, se realizó convocatoria para la solicitud de concesiones de televisiones locales por ondas terrestres, al amparo de lo establecido en el Decreto 414/2000, de 7 de noviembre.

Una vez realizados los trámites previstos en la citada Orden, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la misma,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Aprobar la lista de las solicitudes admitidas y excluidas para la concesión de televisiones locales por ondas terrestres, que se contienen en los Anexos I, II, III y IV a la presente Orden, con indicación, en su caso, de la causa o causas de exclusión.

Artículo 2. Los Anexos a la presente Orden deberán estar expuestos al público, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, en los tabloneros de anuncios de la Consejería de la Presidencia, sita en C/ Alfonso XII, núms. 17 y 19, en Sevilla; de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias y de la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Esta publicación tendrá los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de